

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE  
CAFETERÍA DEL PLANTEL CONALEP PACHUCA II

FALLO

Con el propósito de brindar un servicio adecuado y económico a la comunidad estudiantil, docente y administrativa del CONALEP PLANTEL PACHUCA II, y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 14 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó al Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015, así como a las contenidas en los Lineamientos para la operación de las cafeterías del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se procede a emitir el presente fallo.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OFERTAS

Se llevo a cabo en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lt. 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, durante los días 7 y 8 de Agosto de 2019, dentro de un horario de 09:00 a 14:00 horas.

2.- EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS

Se recibió la propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente participante:

NO. CONSECUTIVO	SOLICITANTE
1	Maricarmen Sánchez Espino
2	Esmeralda Isabel Almaraz Cárdenas

Misma que fue valorada por la Comisión el día 9 de Agosto del año en curso, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP Hidalgo, sita en CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

## RESULTADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones IV y XXXII del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015 y los artículos 10° y 11° del Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 31 de Marzo de 2005; la Comisión integrada para la evaluación de requisitos y propuestas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tras deliberar sobre la propuesta presentada de acuerdo a las bases de la Convocatoria:

## RESUELVE

PRIMERO.- Que la propuesta de la participante Maricarmen Sánchez Espino no cubre en su totalidad con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, tales como las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por esta convocante, razón por la cual se desecha.

PARTICIPANTE	ESCRITOS COMPLETOS	DOCUMENTOS COMPLETOS	PROYECTO AMPLIO DE BIENES Y SERVICIOS	OBSERVACIONES
Maricarmen Sánchez Espino	SI	SI	SI	PROPUESTA ECONÓMICA MAYOR A LA DE OTRO PARTICIPANTE
Esmeralda Isabel Almaraz C.	SI	SI	SI	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA

Segundo.- Que la propuesta de la participante: Esmeralda Isabel Almaraz Cárdenas reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante conforme

a los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, motivo por el cual se considera aceptable.

En virtud de lo anterior, se determina la siguiente:


## ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015, se adjudica el contrato correspondiente al servicio de CAFETERÍA PARA EL PLANTEL CONALEP PACHUCA II ubicado en AVENIDA PRINCIPAL S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE NUEVA AIROSA, C.P. 42083, PACHUCA, HIDALGO; para el ciclo escolar Agosto 2019-Julio 2020 a la participante: Esmeralda Isabel Almaraz Cárdenas.

La firma del Contrato se llevará a cabo el día TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, a las DIEZ HORAS, en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LT. 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160.

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO  
DIRECTOR GENERAL

  
LIC. GERMÁN HERNÁNDEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO

  
MTRA. MA. GUADALUPE ORTÍZ ARTEAGA  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

*P.A. 1121A B*

L.C.C. AMÉRICA V. SERRANO RESENDIZ  
DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y  
CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO

L.A. CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL  
CONALEP HIDALGO

L.C.C. JUAN CARLOS OCHOA VARGAS  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL  
CONALEP HIDALGO

LIC. CLAUDIA ESTRADA VÁZQUEZ  
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO DEL  
CONALEP HIDALGO

L.C. GILBERTO MEDINA GONZÁLEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL CONALEP HIDALGO